

# ESTUDIOS LEGISLATIVOS

## MESAS REDONDAS SOBRE LAS REFORMAS DE LAS LEYES LABORALES

### CRONICA

En agosto de 1978, la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña hizo una invitación por la prensa, a profesores y profesionales del derecho, así como a organizaciones sindicales, patronales y de expertos, para que participaran en estas mesas redondas.

Las sesiones de estas mesas redondas vienen celebrándose en el Auditorio del Campus II de la Universidad y se han inscrito y han participado en las mismas durante el mes de septiembre de 1978, las siguientes personas:

- |   |   |
|---|---|
| Prof. José Ml. Alburquerque Carbuccia (UNPHU) | Señor Adriano López Pereyra (MSUO)          |
| Prof. Rafael Alburquerque de Castro (UASD)    | Prof. Rafael Luciano Pichardo (UNPHU)       |
| Señor Fidias Aristy Payano (MSUO)             | Señor Ciprián Manzueta (FEDELAC)            |
| Dr. Manuel Bergés Coradín (ADORI)             | Dr. Antonio Martínez Ramírez (CPRD)         |
| Prof. Manuel Bergés Chupani (UNPHU)           | Dr. Pablo Nadal (AIHE)                      |
| Prof. Ana Rosa Bergés de Farray (UNPHU)       | Lic. Zoilo Núñez Salcedo, abogado           |
| Señor Eliseo Candelario (CASC)                | Señor Luis Ozuna (FENSA)                    |
| Prof. José Cruz Pichardo (ADOPA)              | Dr. Salvador Paradas (AIRD)                 |
| Señor Manuel de Jesús Durán (FEDELAC)         | Señor Eugenio Pérez Cepeda (CGT)            |
| Dr. Nelson Eddy Carrasco, abogado.            | Dr. Luis Pichardo Cabral (CPRD)             |
| Señor Néstor Julio Encarnación (FENSA)        | Prof. Juan Francisco Puello Herrera (UNPHU) |
| Prof. Darío Fernández Espinal (UNPHU)         | Dr. Adolfo Pumarol (ADORI y CNHE)           |
| Prof. Bernardo Fernández Pichardo (UNPHU)     | Dr. Hugo Ramírez Lamarche, abogado          |
| Prof. Juan Guillermo Franco (UCMM)            | Prof. José Darío Suárez (UCMM)              |
| Prof. Ramón García Gómez (UCMM)               | Dr. Julio Aníbal Suárez, abogado.           |
| Lic. Pedro Edgar Garrido, abogado.            | Lic. Jorge Suncar Rojas, abogado.           |
| Prof. Almanzor González Canahuate (UASD)      | Dr. José A. Turull (AEIH)                   |
| Prof. Lupo Hernández Rueda (UNPHU)            | Lic. Jacobo Valdez Albizu, abogado          |
| Prof. Porfirio Hernández Quezada (UNPHU)      | Prof. Emigdio Valenzuela (UNPHU)            |
| Dr. Virgilio Hoepelman (COCAIDN)              | Lic. Luis Vilches, abogado                  |
| Prof. Juan Rafael Jorge García (UCMM)         |   |

Las siglas entre paréntesis indican las universidades en las cuales enseñan los profesores de derecho participantes o las organizaciones representadas. Dichas instituciones son las siguientes:

- ADOPA: Asociación Dominicana de Profesionales en Administración.
- ADORI: Asociación Dominicana de Relaciones Industriales, Inc.
- AEIH: Asociación Empresas Industriales Herrera, Inc.
- AIHE: Asociación Interamericana de Hombres de Empresas
- AIRD: Asociación de Industrias de la República Dominicana
- CASC: Confederación Autónoma de Sindicatos Cristianos
- CGT: Central General de Trabajadores
- CNHE: Consejo Nacional de Hombres de Empresa

COCAIDN: Cámara Oficial de Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional.

CPRD: Confederación Patronal de la República Dominicana.

FEDELAC: Federación Dominicana de Ligas Agrarias Cristianas.

FENSA: Federación Nacional de Sindicatos Azucareros.

MSUO: Movimiento Sindical de la Unidad Obrera

UASD: Universidad Autónoma de Santo Domingo

UCMM: Universidad Católica Madre y Maestra

UNPHU: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña.

### PRIMERA SESION

2 de septiembre de 1978

A esta sesión inaugural asistió el señor Secretario de Estado de Trabajo, Dr. César Estrella Sahdalá. El Decano de la mencionada Facultad, Dr. Bernardo Fernández Pichardo, dijo las palabras de apertura que se reproducen en este mismo número.

Como se había anunciado, se inició el estudio del tema de "LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO", respecto del cual se había distribuido documentación de derecho comparado entre los participantes, a medida que se habían inscrito la semana anterior.

Dicho tema fue introducido por el Profesor Darío Fernández Espinal (UNPHU), con una exposición que se publica también en este número.

A continuación se efectuó la discusión inicial sobre los aspectos correspondientes a la terminación normal de los contratos de trabajo y el desahucio.

Al finalizar la sesión y en vista de las deliberaciones de la misma, el Decano de la Facultad designó dos comisiones encargadas de preparar anteproyectos sobre las posibles reformas en cada uno de esos aspectos.

La comisión escogida para el estudio de la terminación normal del contrato de trabajo fue integrada con los señores Eliseo Candelario (CASC), Prof. Darío Fernández Espinal (UNPHU), Prof. Almanzor González Canahuate (UASD) y Dr. Julio Aníbal Suárez, abogado.

La otra comisión, encargada del examen del aspecto relativo al desahucio, quedó compuesta por los Profesores Rafael Alburquerque de Castro (UASD), Ramón García Gómez (UCMM) y Lupo Hernández Rueda (UNPHU), el Dr. Virgilio Hoepelman, representante de la Cámara Oficial de

Comercio, Agricultura e Industria del Distrito Nacional y el señor Ciprián Manzueta, representante de la Federación Dominicana de Ligas Agrarias Cristianas.

### SEGUNDA SESION

16 de septiembre de 1978

Se continuó el estudio del tema "LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO" con la discusión del anteproyecto de reformas sobre la terminación normal del contrato de trabajo, preparado por la comisión designada para esos fines.

En el curso de las deliberaciones el anteproyecto fue objeto de algunas modificaciones y quedó pendiente de una nueva formulación.

Se dio a los participantes en las mesas redondas el plazo de una semana a contar desde la sesión para presentar nuevas observaciones respecto del mencionado documento así como cualquier otro anteproyecto distinto sobre el asunto que consideraran procedente, para incluirlo en el expediente.

Se distribuyó el anteproyecto preparado por la comisión a la cual le fue confiado el aspecto del desahucio.

### TERCERA SESION

30 de septiembre de 1978

Se prosiguió el estudio del tema de "LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO" con la discusión del último anteproyecto sobre la limitación del desahucio y el condicionamiento del despido en ciertos casos.

Este anteproyecto fue objeto de diversas observaciones y objeciones en el debate de la sesión. Se dio un plazo hasta el día 9 del

siguiente mes de octubre para la presentación, por escrito, en las oficinas de la Facultad, de los reparos y las modificaciones que se estimaran pertinentes, así como cualquier otro anteproyecto que se considerara más adecuado.

A continuación se efectuó la discusión inicial sobre los aspectos concernientes al despido y a las indemnizaciones. En atención a las distintas ideas externadas en las deliberaciones, la presidencia de las Mesas Redondas designó una comisión para que prepare uno o más anteproyectos en relación con esos aspectos e informe las convergencias y las disparidades que surjan en su seno en cuanto a los distintos puntos. Dicha comisión quedó integrada por los señores Prof. Porfirio Hernández Quezada (UNPHU), Dr. Salvador Paradas, representante de la Asociación de Industrias de la República Dominicana, Eugenio Pérez Cepeda, Secretario de Reclamos y Conflictos de la Central General de Trabajadores, y Dr. Luis Pichardo Cabral, representante de la Confederación Patronal de la República Dominicana. Se acordó que los miembros de dicha comisión presentarán sus trabajos, a más tardar, el día 23 de octubre próximo, para que los mismos puedan ser

discutidos en la sesión que se proyecta celebrar el día 28 de dicho mes.

Se informó que en la cuarta sesión, que se celebrará el día 14 de octubre de 1978, se iniciará el estudio del tema de "LOS CONTRATOS ESPECIALES DE TRABAJO", con el examen de las reglas especiales relativas al trabajo de las mujeres, los menores, los aprendices y los domésticos.

Finalmente, fue distribuida una segunda versión del anteproyecto sobre la terminación normal de los contratos de trabajo, en la cual se tuvieron en cuenta ciertas observaciones hechas en la sesión del 16 de septiembre pasado. El asunto de dicho anteproyecto, en esta segunda versión, ha sido denominado como "la terminación de los contratos de trabajo por causas que no resultan exclusivamente de la voluntad de una de las partes o de conflictos entre ellas". Se dio un nuevo plazo hasta día 7 del siguiente mes de octubre para que se presentaran por escrito, objeciones y modificaciones en cuanto a dicha segunda versión, así como cualquier otro anteproyecto que se considerara conveniente respecto del asunto.